

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO:</b>	<b>CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2023</b>
<b>OBJETO:</b>	<b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS DIFERENTES SEDES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.</b>
<b>FECHA:</b>	<b>13 DE MARZO DE 2023</b>

A continuación, se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 027 de 2020, la Resolución Rectoral 0685 de 2021, demás normas concordantes y los requeridos por el **NUMERAL 14.1 DOCUMENTOS JURIDICOS** del Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación se dejará constancia de aquellos proponentes que cumplen, de aquellos que no, si hay lugar a rechazo y si hay lugar a subsanar requisitos habilitantes.

**PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 11 de marzo de 2023, se presentó una (01) propuestas:

<b>No.</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>	<b>NUMERO DE FOLIOS</b>
1	AVIZOR SEGURIDAD LTDA	1364 folios

**• EVALUACION JURÍDICA:**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
14.1 A)	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ORIGINAL.	<p>El proponente presentó Anexo No. 1 debidamente suscrito por el Representante Legal de la empresa <b>AVIZOR SEGURIDAD LTDA</b>, la Señora SULMA SORAIDA RICO MORALES, identificada con numero de cedula 40.380.767 expedida en Villavicencio.</p> <p>Valor de la propuesta: <b>MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$1.639.572.308).</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folio 2 -3 de la propuesta)</p>
14.1 B)	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO.	<p>El proponente presentó:</p> <p>1. Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa <b>AVIZOR SEGURIDAD LTDA</b> con fecha de expedición 21/02/2023, en el cual se pudo evidenciar que el objeto social está asociado al objeto del proceso de invitación.</p> <p>ACTIVIDAD ECONOMICA: 8010 - 8020</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 5 al 10 de la propuesta)</p>
14.1 C)	REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT).	<p>El proponente aporta los siguientes RUT:</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p><b>1. AVIZOR SEGURIDAD LTDA</b></p> <p>Se evidencia la ejecución de la actividad económica 8010 y 8020, de acuerdo con lo requerido por el pliego de condiciones.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> (folios 15 al 20 de la propuesta)</p>
14.1 D)	<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN VÁLIDO.</b>	<p>El proponente aporta los siguientes documentos de identificación:</p> <p>1. Cedula de ciudadanía de la Señora Sulma Zoraida Rico Morales, identificado con Numero de cedula 40.380.767 expedida en Villavicencio, representante legal de <b>AVIZOR SEGURIDAD LTDA.</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folio 22 de la propuesta)</p>
14.1 E)	<b>ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE APOORTE A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL.</b>	<p>El proponente aporta los siguientes certificados:</p> <p>1. Certificado de fecha 07 de marzo 2023 donde se certifica el cumplimiento de las disposiciones legales solicitadas, suscrita por el Señor Ramon Octavio Colina, en calidad de revisor fiscal de la empresa jurídica, identificado con CC. 17.333.646 de Villavicencio y con TP-No.42485-T.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Certificado de antecedentes disciplinarios 6B3CE98075E51AA3: <b>Vigente y sin sanciones.</b></p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumplen con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE.</b> ( folios 24 al 27 de la propuesta)</p>
14.1 f)	PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	<p>El proponente presenta póliza de seriedad de la oferta:</p> <p><b>Compañía aseguradora:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA <b>Fecha de expedición:</b> 06/03/2023 <b>Vigencia:</b> 07/03/2023 al 07/06/2023 <b>Objeto:</b> Seriedad de la oferta presentada por el proponente en virtud de la convocatoria pública No. 001 de 2023. <b>Valor asegurado:</b> \$163.964.040,20</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 29 al 35 de la propuesta)</p>
14.1 G)	DOCUMENTO FORMAL QUE ACREDITE LA CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	NO APLICA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
14.1 I)	CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	<p>El proponente aporta los siguientes RUP:</p> <p><b>1. AVIZOR SEGURIDAD LTDA.</b></p> <p>Fecha de expedición: 21/02/2023 Fecha de la última renovación: 07/02/2022 Vigente y en firme: si</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 38 al 71 de la propuesta)</p>
14.1 I)	NO ENCONTRARSE INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD	<p>El proponente aporta los siguientes certificados de no estar en curso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad:</p> <p><b>1. AVIZOR SEGURIDAD LTDA</b></p> <p>Fecha de expedición: 07/03/2023</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 73 de la propuesta)</p>
14.1 J)	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y RESPONSABILIDAD	<p>Se realizó verificación de los siguientes antecedentes:</p> <p><b><u>Sulma Soraida Rico Morales:</u></b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p><b>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</b></p> <p>No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.</p> <p><b>3. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia:</b></p> <p>Se encuentra que NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p> <p>Se encuentra que NO se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia.</p> <p><b><u>AVIZOR SEGURIDAD LTDA:</u></b></p> <p><b>1. Boletín de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República:</b></p> <p>No se encuentran reportado como responsable fiscal.</p> <p><b>2. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación:</b></p>

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS****EVALUACIÓN JURIDICA****EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1**

<b>NUMERAL EN PLIEGOS</b>	<b>DOCUMENTO</b>	<b>AVIZOR SEGURIDAD LTDA</b>
		No se encuentran como reportados con inhabilidades ni sanciones.  <b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones. <b>CUMPLE</b>
<b>14.1 K)</b>	<b>LIBRETA MILITAR</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>14.1 L)</b>	<b>VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<p>El proponente presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Resolución 20194100027407 de fecha 21/03/2019, expedida por la Supervigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad privada "AVIZOR SEGURIDAD LTDA".</li></ol> <p>En la cual se resuelve en el artículo primero: RENOVAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio por el término de cuatro (04) años. Con domicilio principal en la Carrera 38 No. 25-05 de la ciudad de Villavicencio Meta.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Resolución 20204100019087 expedida por la Supervigilancia "Por la cual se proroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA".</li></ol> <p>En la cual se resuelve en el artículo primero: PRORROGAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 es decir hasta el 10 de mayo de 2029.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p><b>Conclusión:</b> De acuerdo a la verificación realizada, el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 83 al 100 de la propuesta)</p>
14.1 M)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE COMUNICACIONES.	<p>El proponente presenta:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Resolución No 03400 de fecha 06/12/2021 de las MINTICS "Por la cual modifica el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NIT 830024478-1.</li></ol> <p>En la cual se resuelve en el artículo primero: MODIFICAR el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NOT 830024478-1 vigente hasta el 31 de diciembre de 2040.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Numero de red: 5</li><li>• Cantidad de frecuencias: 2</li><li>• Ancho de banda: 12.5</li><li>• Tipo de cobertura: Nacional</li><li>• Descripción de cobertura: Nacional</li></ul> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 114 al 134 de la propuesta)</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
14.1 N)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA DE COMUNICACIONES MINTIC	<p>1. Resolución No. 00224 de fecha 02/02/2021 de las MINTICS "Por la cual se RENUEVA Y MODIFICA el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a AVIZOR SEGURIDAD LTDA con NIT 830024478-1.</p> <p>En la cual se resuelve en el artículo primero: RENOVAR el permiso para el uso del espectro radioeléctrico, en virtud del artículo 12 de la Ley 1341 de 2009 por el término de veinte (20) años contados a partir del 1 de enero de 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Numero de red: 5</li><li>• Cantidad de frecuencias: 2</li><li>• Ancho de banda: 12.5</li><li>• Tipo de cobertura: Nacional</li><li>• Descripción de cobertura: Nacional</li></ul> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 102 al 113 de la propuesta)</p>
14.1 O)	VERIFICACIÓN DE LICENCIA UTILIZACIÓN DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	<p>El proponente presenta:</p> <p>1. Resolución 20194100027407 de fecha 21/03/2019, expedida por la Supervigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>licencia de funcionamiento a la empresa de Vigilancia y Seguridad privada "AVIZOR SEGURIDAD LTDA".</p> <p>En la cual se resuelve en el articulo primero: RENOVAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio por el término de cuatro (04) años. Con domicilio principal en la Carrera 38 No. 25-05 de la ciudad de Villavicencio Meta. Para operar en las modalidades ...<b>medio tecnológico</b>...</p> <p>2. Resolución 20204100019087 expedida por la Supervigilancia "Por la cual se prorroga la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA".</p> <p>En la cual se resuelve en el articulo primero: PRORROGAR la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2106 de 2019 es decir hasta el 10 de mayo de 2029.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 136 al 153 de la propuesta)</p>
14.1 P)	VERIFICACIÓN DE SALVOCONDUCTOS.	El proponente presenta Listado de armamento a disposición de la Universidad de los Llanos para la correcta prestación del servicio, se identifica una escopeta de origen



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>INDUMIL, calibre 12, con serial tipo permiso No. T4262956, No. serie T509781, cumpliendo así con el requisito mínimo.</p> <p>Así mismo, se anexa las copias de los respectivos salvoconductos de cada una de las armas ofertadas.</p> <p>Se anexa documento expedido por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos, a nombre de AVIZOR SEGURIDAD LTDA, con fecha de expedición 26/01/2023 con una vigencia de 60 días a partir de su expedición.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 155 al 190 de la propuesta)</p>
14.1 Q)	VERIFICACIÓN PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL.	<p>El proponente presenta:</p> <p>Póliza: CV-250004066 SEGUROS MUNDIAL No. de certificado 24072795 – Anexo 0</p> <p>Vigencia: 14/03/2022 al 14/03/2023</p> <p>Objeto: Amparar los perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales derivados de la responsabilidad civil extracontractual que le sea imputable al asegurado...</p> <p>Póliza: CV-250004066 SEGUROS MUNDIAL No. de certificado 24072795 – Anexo 1, 2 y 3</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Se adicionan amparos a la póliza.</p> <p>Vigencia: 14/03/2022 al 14/03/2023</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 192 al 212 de la propuesta)</p>
14.1 R)	VERIFICACIÓN CERTIFICACIÓN RED DE APOYO	<p>El proponente presenta:</p> <p>1- Certificado de vinculación a la red de apoyo de la Policía Nacional de fecha 07/03/2023, en donde se indica que la empresa <b>AVIZOR SEGURIDAD LTDA</b>, actualmente hace parte de la Red de Apoyo de la PONAL, grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes NBQR de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>2- Certificado expedido por la Fiscalía General de la Nación, Grupo de Explosivos e Incendios y Manejo de incidentes NBQR – COBERTURA NACIONAL, de fecha 19/01/2023, en donde se indica que la empresa de seguridad hace parte de la RED de apoyo al grupo de explosivos y manejo de incidentes NBQR de la Fiscalía General de la Nación.</p> <p>3- Certificado expedido por la Dirección de Investigación Criminal e Interpol Frente Seguridad Empresarial FESEM de fecha 06/02/2023, en donde se indica que la empresa de seguridad está vinculada al programa de prevención del FESEM.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 214 y 216 de la propuesta)</p>
14.1 S)	<b>VERIFICACIÓN PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</b>	<p>El proponente presenta:</p> <p>Certificado expedido por la Compañía de Seguros AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES de fecha 01/03/2023, en donde se indica que la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, sobre su autoevaluación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se encuentra con un criterio de avance del 100% y con valoración aceptable.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 218 de la propuesta)</p>
14.1 T)	<b>VERIFICACIÓN ACREENCIAS LABORALES.</b>	<p>El proponente presenta:</p> <p>Certificado con radicado 05EE2023745000100000453 del 23/01/2023, expedida por el Ministerio del Trabajo en donde se indica que la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, NO registra sanciones, reclamaciones y/o investigaciones administrativas laborales.</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURIDICA

EVALUACIÓN JURIDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 220 de la propuesta)</p>
14.1 U)	VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN HORAS EXTRAS.	<p>El proponente presenta:</p> <p>Resolución No 0284 del 27/08/2021 “Por la cual se Resuelve una Solicitud de Autorización para Laborar Horas Extras”, expedida por le Ministerio del Trabajo Dirección Territorial del Meta, en donde se autoriza a la empresa AVIZOR SEGURIDAD LTDA, por dos años a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución, laborar horas extras, la cual no podrá exceder dos horas extras diarias y doce semanales, en los términos y condiciones previstas para los fines.</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 222 al 226 de la propuesta)</p>
14.1 V)	VERIFICACIÓN AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN DE LOS UNIFORMES	<p>El proponente presenta:</p> <p>Resolución No. 002193 13/06/2008 “por la cual se autoriza y registra los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes de la empresa de vigilancia y seguridad privada AVIZOR SEGURIDAD LTDA.”</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA DOCUMENTOS NUMERAL 14.1

NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	AVIZOR SEGURIDAD LTDA
		<p>Resolución No. 20141200085507 30/09/2014 "por la cual se autoriza el cambio de uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada AVIZOR SEGURIDAD LTDA."</p> <p>Resolución No. 20204100034927 "por la cual se resuelve la solicitud de registro y cambios de uniformes a la empresa de vigilancia y seguridad privada denominada AVIZOR SEGURIDAD LTDA."</p> <p><b>Conclusión:</b> Los documentos aportados por el proponente cumple con lo solicitado dentro del pliego de condiciones.</p> <p><b>CUMPLE</b> (folios 228 al 247 de la propuesta)</p>

**DECISIÓN:**

**EL PROPONENTE: AVIZOR SEGURIDAD LTDA., CUMPLE** con los lineamientos **JURÍDICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones.

**ANA MARIA GUTIERREZ VARON**  
**Evaluador Jurídico**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de marzo de 2023, a las 10:04:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8300244781
Código de Verificación	8300244781230313100421

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 218524815



WEB

10:05:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SULMA SORAIDA RICO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40380767:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 218524877



WEB

10:05:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona AVIZOR SEGURIDAD LTDA identificado(a) con NIT número 8300244781:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000048441**      Número de anexo: **0**  
Agencia: **VILLAVICENCIO**      Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**  
Asegurado / Beneficiario: **UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
Tomador / Garantizado: **AVIZOR SEGURIDAD LTDA**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	martes, 7 de marzo de 2023	miércoles, 7 de junio de 2023	\$163,964,040.20

[Nueva Consulta](#)   [Visualizar PDF](#)



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/03/2023 11:08:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40380767** y Nombre: **SULMA SORAIDA RICO MORALES.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **55747585** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

Información

515 9000

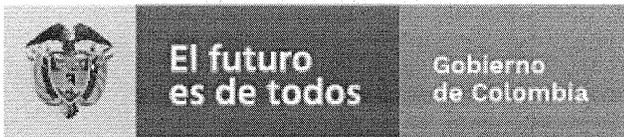


**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



El futuro es de todos  
Gobierno de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



## Datos Certificado

Datos Certificado			
<a href="#">Show All</a>	Sanciones	<input type="button" value="Descargar Certificado"/>	
Validez	Certificado VIGENTE	<input type="button" value="Cancelar"/>	
Radicación	CER-03800918		
Nro. Certificado	6B3CE98075E51AA3	<b>Fecha Solicitud Certificado</b>	
Dirigido	QUIEN INTERESE	<b>Enero 2023</b>	
Historia	Desde la fecha de inscripción	S	M
Contador	RAMON OCTAVIO COLINA	T	W
Tipo Documento	CC	T	F
Documento	17333646	S	S
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)	26	27
Nro. Tarjeta	42485-T	28	29
Fecha Resolución JCC	20/04/1995	30	31
<b>Sanciones</b>		1	2
El contador <b>no</b> tiene sanciones registradas.		3	4
		5	6
		7	8
		9	10
		11	12
		13	14
		15	16
		17	18
		19	20
		21	22
		23	24
		25	26
		27	28
		29	30
		31	1
		2	3
		4	5



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:07:15 AM horas del 13/03/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40380767

Apellidos y Nombres: **RICO MORALES SULMA SORAIDA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)